



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, doce (12) de marzo de Dos Mil Veinticuatro (2024).

Proceso: Fijación de Cuota De Alimentos.

Demandante: Janine Clavijo Ortega.

Demandado: Crhistyan de Jesús Jiménez Salazar

Radicado: 20001-3110-002-2023-00500-00

Pasa oficiosamente el presente proceso al despacho de la señora juez con la finalidad de corregir error en fecha de la publicación del auto de fecha 07 de marzo de 2024, mediante el cual se aceptó el desistimiento de las pretensiones de la demanda de FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS, presentada por la señora JANINE CLAVIJO ORTEGA y coadyuvada con el demandado, lo anterior por cuanto la actuación aparece registrada en el sistema justicia siglo XXI, pero la actuación no se visualiza en los estados electrónicos. Advertido este error y en aras de no vulnerar el derecho de publicidad y defensa de las partes, esta agencia judicial procede a ordenar que por secretaria se de publicidad al auto de fecha 07 de marzo de 2024 e ingresarlo al estado de fecha 12 de marzo de esta anualidad.

CUMPLASE


LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO
JUEZ